



**MUNICIPALIDAD  
DE CHACLACAYO**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158 – 2015/MDCH**

Chaclacayo, <sup>3</sup> 1 MAR 2015

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO**

**VISTO;** El Acuerdo de Concejo N° 014-2015/MDCH; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 014-2015/MDCH, se aprobó la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, disponiéndose además que su formalización se lleve a cabo a través de resolución de alcaldía;

Que, con Informe N° 004-2015-DSyPS-GDS/MDCH, la División de Salud y Programas Sociales, informa que con Resolución de Alcaldía N° 110-2012-MDCH, se designo a los integrantes del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, el cual a la fecha ha culminado el ejercicio de sus funciones;

Que, con expediente N° 651-2015, de fecha 27 de enero de 2015 la Organización Social de Base de Segundo Nivel de los Comités del Vaso de Leche del Distrito de Chaclacayo, dan a conocer la designación de dos representantes y un suplente para que integren el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo. Con Oficio N° 04-2015-OVLCH la Organización Distrital de los Comités del Vaso de Leche de Chaclacayo hacen llegar el nombre de sus representantes y un suplente para que integre el referido Comité. Por otro lado, con Oficio N° 353-2015/RED LEM-IGSS, la Red de Salud Lima Este Metropolitana, designa a su representante para que integre dicho Comité. Asimismo, es necesaria indicar que con Oficio N° 021-2015-GDS/MDCH, de fecha 25 de febrero del año en curso se solicito al Ministerio de Agricultura se nombre a un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios para que integren el Comité de Administración del Vaso de Leche del distrito de Chaclacayo, sin que hasta la fecha haya cumplido con dicha designación;

Que, de acuerdo a lo previsto por el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley que establece normas complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche - N° 27470, la conformación del Programa de Administración del Programa del Vaso de Leche, es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal y está integrado por el Alcalde, un Funcionario Municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche y adicionalmente un representante de la Asociación de Comerciantes Agropecuarios de la región o zona, acreditado por el Ministerio de Agricultura;

Estando al Informe N° 082-2015-MDCH/GAJ y conforme a las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

Ing. Miguel David Aponte Jurado  
Sr. José Carlos Tipiana Ramírez

Presidente  
Funcionario Municipal



**MUNICIPALIDAD  
DE CHACLACAYO**

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

Lic. Melissa Soto Pascual  
Sra. Rebeca Solier Huamán

Representante del Ministerio de Salud  
Representante de la OSB de Segundo Nivel  
de los Comités del Vaso de Leche del  
Distrito de Chacabuco

Sra. Modesta Quispe Oriundo

Representante de la OSB de Segundo Nivel  
de los Comités del Vaso de Leche del  
Distrito de Chacabuco

Sra. Martha Julysa Huamani Llanco

Representante de la Organización Distrital de  
los Comités del Vaso de Leche de Chacabuco.

Sra. Cirila Carolina Trillo Gonzáles

Representante de la Organización Distrital de  
los Comités del Vaso de Leche de Chacabuco.

Suplentes

Sra. Juana Paniagua Huamán

Representante de la OSB de Segundo Nivel  
de los Comités del Vaso de Leche del  
Distrito de Chacabuco

Sra. Leopoldina Paredes Paredes

Representante de la Organización Distrital de  
los Comités del Vaso de Leche de Chacabuco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 110-2012-MDCH.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACLACAYO

*Lino Delgado Villalobos*  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACLACAYO

*Ing. DAVID APONTE JURADO*  
ALCALDE